



MENDOZA, **21 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 40956/22 caratulado: "*DECANATO S/ Solicitud auspicio Nominal al "II encuentro Polo Cooperativo de Producción y Comercialización de alimentos de Cuyo". FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2022, en nuestra provincia.

Que el objetivo principal de esta actividad es promover la integración de la producción y el consumo de alimentos saludables, fortaleciendo a los pequeños productores y cooperativas a través del encadenamiento de la producción primaria, agregado de valor e industrialización de productos agropecuarios.

Que los temas principales que serán tratados en este Encuentro serán: "*Soberanía Alimentaria, Polo Cooperativo y Precios Justos*"; "*Políticas Públicas para fomentar la Producción y Comercialización de Alimentos y Precios Justos*" y "*Municipios Saludables, Agroecología y Soberanía Alimentaria*"; culminando en una Caminata Recreativa y Cooperativa al *Chorro de la Vieja*, Reserva Natural Manzano Histórico Tunuyán.

Lo dispuesto en el Anexo I, inc. E) de la ordenanza N° 2/15-C.D.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 18 de octubre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al "**II Encuentro Polo Cooperativo de Producción y Comercialización de alimentos de Cuyo**", que se llevará a cabo los días VEINTICUATRO (24) y VEINTICINCO (25) de octubre de 2022, en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 298


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO